

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 014 DE 2020
(Sesión Virtual)

FECHA: Bucaramanga, 30 de marzo de 2020

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director (e) Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 012 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 012 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 012 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 16 al 17 de marzo se realizó una encuesta a los profesores de la Escuela de Matemáticas, con el fin establecer hasta el 13 de marzo la situación del desarrollo de los cursos del ciclo básico de pregrado que son responsabilidad de la Escuela. El 24 de marzo se envió el informe de estos resultados.

El 18 de marzo la Coordinación para la Evaluación de la Calidad Académica envió el Informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación del programa de Matemáticas, remitido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Para continuar el proceso procede enviar, a más tardar el 17 de abril al CNA, los comentarios de la institución al informe de pares y los cuadros maestros actualizados.

El 20 de marzo la Secretaría General notifica de la de la Resolución de Rectoría No. 401 de 2020, por la cual se acepta la renuncia a la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza.

El 20 de marzo, en cumplimiento del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Académico No. 092 del 16 de marzo de 2020, se le solicito a los profesores de la Escuela de Matemáticas enviar reporte de las estrategias y la programación de actividades que se van a realizar del 16 al 27 de marzo en cumplimiento de las actividades no presenciales para la culminación de las actividades académicas y de evaluación correspondiente al segundo semestre de 2019 de pregrado y de las del primer semestre académico de 2020 de pregrado y posgrado, bajo su responsabilidad.

El 25 de abril el Vicerrector Académico informa que se ampliaron las de fechas de inscripción y recepción de documentos de los trabajos que deseen participar en la Convocatoria 24 – 2020 del Concurso Nacional Otto de Greiff. La fecha límite para entregar la información a la Vicerrectoría Académica es el 3 de abril, para que esta dependencia tenga tiempo revisión del Comité y validación en el Consejo Académico antes de realizar las inscripciones de los trabajos de grado en la plataforma del concurso.

El 26 de marzo se recibe de ASCUN una compilación de inquietudes sobre el proyecto de Acuerdo CESU para la acreditación en Colombia que fue enviado desde ASCUN al MEN, al CESU y al CNA, de acuerdo con la información recibida en la consulta realizada.

El 27 de marzo la División del Gestión de Talento Humano envió el Informe No. 5° de Comisión de Estudios del profesor Jorge Villamizar.

El 27 de marzo la División del Gestión de Talento Humano envió la solicitud del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma para acceder al cuarto desembolso, correspondiente al 25% de la beca concedida para el desarrollo de su Comisión de estudios.

El sábado 28 de marzo se recibe Informe de gestión de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Estudiante: Julián Andrés Anaya Ruiz, código 2162195

Solicitud 31476: Cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según Acuerdo No. 069 de 2020 del Consejo Académico, se aprueba la cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2019 al estudiante Julián Andrés Anaya Ruiz, código 2162195.

3.1.2. Cambio de condición de asignatura

Estudiante: Iván Alfredo Saavedra Torres

Solicitud 31478: Solicita el cambio de condición y la homologación de la asignatura Ética (20284) de contexto a plan de estudio.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Iván Alfredo Saavedra Torres, código 2162210, el cambio de condición y la homologación de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20284	Ética	A	25287	Ética	3

3.2. Matemáticas

3.2.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378.

Solicitud 31147 Homologación de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el intercambio académico en la Universidad Federal de Uberlandia Brasil (se debe verificar las notas).

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
GMA037	Geometría Diferencial	3,9
GMA050	Int. A Programacao Lineal	4,7

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior, autoriza la homologación de las asignaturas solicitadas por el estudiante Sebastián Nicolay Cabas Avendaño, código 2152378.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
GMA037	Geometría diferencial	3,9	20285	Geometría diferencial
GMA050	Introducción a la Programación Lineal	4,7	24190	Problemas inversos y problemas mal puestos

3.2.2. Cancelación extemporánea de matrícula

Estudiante: Shalom Stephany Velazco Sánchez, código 2182557.

Solicitud 31411: Cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según Acuerdo No. 069 de 2020 del Consejo Académico, se aprueba la cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2019 a la estudiante Shalom Stephany Velazco Sánchez, código 2182557.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

4.1.1. Inclusión en la Base de profesores cátedra elegibles

Estudiante: Karen Daniela Arana Romero, código 2208104, C.C No. 1.098.796.694.

Solicitud: Ser incluida en la Base de profesores cátedra elegibles de la Escuela de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la solicitud de inclusión en el Banco de profesores Cátedra elegibles de la Escuela de Matemáticas de la estudiante de Maestría en Matemáticas Karen Daniela Arana Romero, código 2208104. Adicionalmente, el Consejo de Escuela le recuerda a la estudiante que la asignación de dirección de asignaturas queda sujeta al cumplimiento de los requerimientos de los Artículos No. 191 y 201 del Reglamento General de Posgrado, según sea su caso, y a la Oferta y Demanda de Cupos.

4.2. Otros asuntos

El Coordinador de Programas de Posgrado se informa que tiene reporte de todos los profesores de posgrado solo se reportaron para el trabajo de las dos últimas semanas de trabajo en casa. De los estudiantes de Maestría en Matemáticas no tiene reporte.

El representante de los estudiantes de pregrado plantea la inquietud de cuándo se van a dar soluciones para los estudiantes de pregrado con problemas de computador y/o internet. En el mismo sentido, el representante de los estudiantes de posgrado plantea la grave situación por la cual están pasando los estudiantes Miguel Duvan Alexis Contreras Páez, código 2198569, y Miguel Ángel Fontecha Medina, código 2208103, del programa de Maestría en Matemáticas quienes no tienen computador ni acceso a internet.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas le solicita al director de Escuela que le solicite el favor al Sr. Decano de llevar estos dos casos al Consejo Académico mañana, toda vez que la falta de recursos para el conexión a internet y/o disponibilidad de un computador está afectando de manera grave las actividades académicas y de evaluación de estos estudiantes, los cuales a su vez están generando graves problemas en su desempeño académico y de formación, lo cual puede incidir en la continuidad de los estudiantes en el programa de Maestría en Matemáticas.

5. Asuntos de profesores

5.1. Adelanto de nota

El 29 de marzo se recibe comunicación de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza informando al Consejo de Escuela acerca del proceso de adelanto de nota definitiva de los estudiantes de la asignatura Introducción a la Geometría Fractal (24191).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se declara inhibido, toda vez que la figura de adelanto de nota en la forma propuesta por la profesora Sonia Marleni Sabogal no existe en el Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado, Acuerdo del Consejo Superior No. 72 de 1982; segundo, que según Resolución de Rectoría No. 401 del 17 de marzo de 2020 a la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza le fue aceptada la renuncia como profesora de planta con dedicación de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Matemáticas, a partir del 17 de marzo de 2020. El Consejo de Escuela de Matemáticas da traslado de la comunicación de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza al Director de Escuela de Matemáticas para los fines pertinentes.

5.2. Reporte de actividades no presenciales

Hasta el momento se les han solicitado a los profesores desde la dirección de la Escuela dos informes. El primero relacionado con el porcentaje de los temas cubiertos y exámenes realizados hasta el 13 de marzo, y el segundo sobre el plan de trabajo de las actividades académicas y de evaluación a realizar desde el 16 al 27 de mayo. Es importante aclarar que, para el segundo semestre de 2020, se tienen la siguiente distribución de profesores y por cursos.

Modalidad	No. profesores	No. de Cursos
Planta	25	?
Cátedra	66	?
Totales	91	?

Tabla 1. Distribución de profesores para el segundo semestre de 2019.

En el Acta No. 011 del 9 de marzo de 2020, se indicó que fue enviado al Decanato de la Facultad de Ciencias el reporte del informe de 76 profesores, los cuales dirigen 192 cursos de pregrado, mediante el

cual se pudo establecer que el desarrollo de los cursos del segundo semestre de 2019 se encuentra entre un 25% y un 85%, con un promedio del 58%, según se indica en la siguiente tabla.

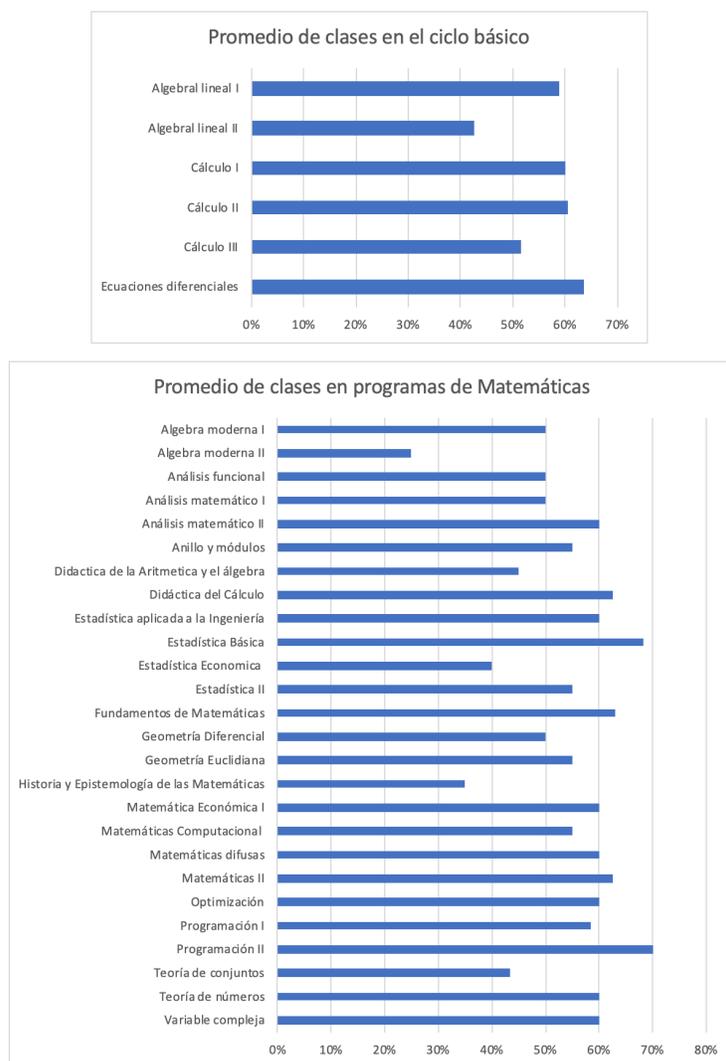


Tabla 2. Promedio de clases realizadas por profesores planta y cátedra hasta el 13 de marzo de 2020.

5.3. Informes de Comisión de Estudio

El profesor Héctor Alberto Higuera Marín, director (ad hoc) de la Escuela de Matemáticas, somete a consideración del Consejo de Escuela de Matemáticas el siguiente informe de comisión de estudios.

Se recibe de la División de Gestión de Talento Humano el Informe No. 5 de Comisión de Estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas, en la Universidad de los Andes en Venezuela, del profesor Jorge Villamizar Morales en el período del 11 de septiembre de 2019 al 10 de marzo de 2020. El informe consiste en el formato FTH-36 y sus respectivos soportes, reporte de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este periodo.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del Parágrafo 1º del Artículo 29º del Reglamento de Comisiones de Estudio – Acuerdo No. 086 de 2016 del Consejo Superior, solicita concepto del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas para el Informe No. 5 de Comisión de

Estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas, en la Universidad de los Andes en Venezuela, del profesor Jorge Villamizar Morales en el período del 11 de septiembre de 2019 al 10 de marzo de 2020.

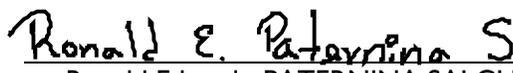
6. Proposiciones y varios

Me permito informar que, dentro de la programación de exámenes finales programada en la Facultad de Ciencias que se van a realizar del 30 marzo al 15 de abril, está contemplado que en la Escuela de Matemáticas se van a realizar los exámenes de Álgebra lineal el viernes 3 de abril, y los exámenes de Cálculos y Ecuaciones diferenciales el lunes 13 de abril. Es imperativo recordar que en estas fechas no se podrá programar ningún otro examen del ciclo básico de ninguna otra escuela, incluida la de Matemáticas, que no sean los indicados previamente. Igualmente, es bueno tener en cuenta que se pueden utilizar los tres (3) días de semana santa para programar otros exámenes según lo estimen conveniente los profesores y los estudiantes.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para también informar que, dadas a las condiciones propuestas en el Acuerdo No. 092 de 2020 del Consejo Académico para la finalización de las actividades no presenciales, tanto académicas como de evaluación, los coordinadores de Álgebra lineal, Cálculos y Ecuaciones diferenciales han decidido que en esta ocasión cada profesor maneje a su propio criterio el 25% correspondiente al examen final; además, debe tenerse en cuenta que estos exámenes se pueden realizar a cualquier hora en los días programados y a la hora que cada profesor estime la más conveniente.

Siendo las 11:27 de la mañana se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director (e)


Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO
Secretario